

NOTIFICACION POR AVISO

La suscrita jefe de la Oficina de Participación Ciudadana de la Contraloría General del Departamento del Cesar, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 69 del Código Contencioso Administrativo, procede a notificar por medio del presente aviso al **CIUDADANO ANONIMO** presunto habitante del municipio de Manaure - Cesar sobre el resultado de la denuncia radicada bajo el número **D25-060**

RESUELVE

PRIMERO: Informar al señor CIUDADANO ANONIMO presunto habitante del municipio de Manaure Cesar, Traslado a entidad competente - Correo informativo a la(s) Entidad(es) Externa(s) / SIAATCN° 012025000610, denuncia anónima por presuntas irregularidades en los contratos suscritos entre el denunciado MILTHON ARIAS MANJARRES y la ALCALDIA DE MANAURE CESAR y variados actos de corrupción y variadas irregularidades por parte del señor Hilton Faustino Arias Manjarrez, alcalde del Municipio de Manaure Balcón del César.

SEGUNDO: Poner en conocimiento al Ciudadano Anónimo, **LA RESPUESTA DE FONDO** de la denuncia **D25-060**.

Para mayor constancia se publica en CARTELERA y en la página Web de la Contraloría General del Departamento del Cesar:

<u>www.contraloriacesar.gov.co/serviciodeinformación/notificaciones/participacionciudadana</u>, por el término de cinco (05) días de conformidad con el art. 69 CCA.

Se fija hoy 7 de julio de 2025, siendo las 7:45 am.

YENITH SILENY GOMEZ URECHE Jefe Oficina de Participación Ciudadana

Se desfija el día 14 de julio de 2025, siendo las 5:45 pm.

YENITH SILENY GOMEZ URECHE
Jefe Oficina de Participación Ciudadana



Valledupar, 7 de julio de 2025

Señor Denunciante anónimo Manaure Cesar

ASUNTO: RESPUESTA DE FONDO D25-060

Cordial saludo,

A través de correo electrónico se recibió **Traslado a entidad competente - Correo informativo a la(s) Entidad(es) Externa(s)** / **SIAATCN° 012025000610**, denuncia anónima por presuntas irregularidades en los contratos suscritos entre el denunciado **MILTHON ARIAS MANJARRES** y la **ALCALDIA DE MANAURE CESAR** y variados actos de corrupción y variadas irregularidades por parte del señor Hilton Faustino Arias Manjarrez, alcalde del Municipio de Manaure Balcón del César, de lo anterior le manifiesto lo siguiente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso administrativo, este ente de control no es competente para el conocimiento, teniendo en cuenta que la Fuente de Financiación corresponde al **Sistema General de Participación (SGP)**, razón por la cual se ordenará el traslado por competencia a la Contraloría General de la Colegiatura del Cesar, para que asuma su conocimiento y se le dé el trámite correspondiente.

Atentamente,

YENITH SILENY GOMEZ URECHE

Jefe de Oficina de Participación Ciudadana

Contraloría General del Departamento del Cesar